

N.º Expediente: MP-24/002  
Procedimiento: Enajenación por subasta  
Acto: Ampliación plazo presentación ofertas

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA PRESENTAR OFERTAS EN LA SUBASTA DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS (B.O.J.A. N.º 107, DE 4 DE JUNIO)**

Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Dirección General de Patrimonio, se anuncia la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (B.O.J.A. nº 107, de 4 de junio).

De conformidad con lo dispuesto en su epígrafe 5, el plazo para la presentación de ofertas en el referido procedimiento vence a las 14:00 horas del próximo día 31 de julio de 2024.

Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de las provincias en las que radican los inmuebles objeto de subasta, que están facilitando a los inversores interesados en participar en la subasta la posibilidad de conocerlos físicamente girando visita “in situ” a los mismos, han trasladado a este Centro directivo que dichos potenciales oferentes vienen manifestado la necesidad de tener más tiempo para llevar a cabo un diagnóstico más a fondo de los inmuebles por los que están interesados que les permita afinar, en la mayor medida posible, sus propuestas de adquisición.

Considerando que con ello no se perjudican los derechos de terceros si no que, antes al contrario, se beneficia el interés público, fin que ha de presidir la actuación administrativa, al favorecer la concurrencia en el procedimiento de referencia, de conformidad con lo dispuesto en apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta, de fecha 29 de mayo de 2024,

ACUERDO

Ampliar el plazo establecido en el apartados 9.2 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta de referencia para presentar la documentación requerida para participar en el procedimiento, hasta las 14 horas del día 30 de septiembre de 2024, con la consiguiente modificación de las fechas de las Mesas de contratación de Calificación de documentos y de Apertura de Ofertas en acto público que quedan fijadas para los días 8 y 22 de octubre de 2024.

El presente acuerdo, que no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, será publicado en el portal web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Pliego de Condiciones antes mencionado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

Joaquín Gallardo Gutiérrez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	FECHA	18/07/2024
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1